

Río Gallegos, 5 de junio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 71.811/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Lidia Natalia MARCIAL solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Tucumán;

QUE a fs. 82 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas Carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 84 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 87 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Lidia Natalia MARCIAL (D.N.I. N° 32.678.304) en la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Teoría de la Imagen, Comunicación Televisiva y Comunicación Visual Gráfica I de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Lidia Natalia MARCIAL del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG